



RESOLUCIÓN

Con motivo de la evolución de la situación provocada por el Coronavirus, que ha culminado con la declaración del Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, del Gobierno de la nación, prorrogado por Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, y Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, es por lo que, oída la Junta de Portavoces y en uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, **HE RESUELTO**

PRIMERO.- Suspender la celebración de la sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que debía celebrarse el próximo jueves 30 de abril de 2020.

SEGUNDO.- Suspender igualmente la celebración de las Comisiones de Pleno previas al Pleno Ordinario.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución a los Portavoces de los Grupos Municipales para su debido conocimiento y efectos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

LA ALCALDESA

	Código Cifrado de Verificación: XD2LA0X0L4S2E64 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/04/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	23/04/2020
Fecha de la resolución:	23 de abril de 2020	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/3357
 XD2LA0X0L4S2E64			